



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

**CORRECCIÓN de errores de la ORDEN de 11 de abril de 2014, del Departamento Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo.**

Advertido error en la Orden de 11 de abril de 2014, del Departamento Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, publicada en el Boletín Oficial de Aragón, número 74, de fecha 14 de abril de 2014, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 12952, Anexo III "TITULACIONES QUE HABILITAN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD", en el apartado "TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD" debe añadirse para todas las especialidades –"El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones".

Se publica Anexo III corregido.

En la página 12955, se suprime el Anexo VI "Informe de Evaluación de las Fase de Prácticas".



**ANEXO III**  
**TITULACIONES QUE HABILITAN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CÓDIGO: 0590	
ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Hispánica.</li> <li>- Filología Románica.</li> <li>- Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española.</li> <li>- Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española.</li> </ul> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas y, en su caso, con los estudios complementarios necesarios.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Geografía.</li> <li>- Historia.</li> <li>- Historia del arte.</li> <li>- Humanidades.</li> </ul> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<b>MATEMÁTICAS</b>	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemáticas.</li> <li>- Física.</li> </ul> <p>Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- en Informática</li> <li>- Aeronáutico</li> <li>- Industrial</li> <li>- de Telecomunicación.</li> <li>- de Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>- Naval y Oceánico</li> <li>- Químico</li> </ul> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<b>FRANCÉS</b>	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología de la lengua extranjera correspondiente.</li> <li>- Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente.</li> </ul> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas.</li> <li>- Uno de los siguientes diplomas para                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés: Proficiency Univers., Cambridge</li> <li>Francés: DALF.</li> </ul> </li> </ul> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<b>ORIENTACIÓN EDUCATIVA</b>	<p>Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Psicología.</li> <li>- Pedagogía.</li> <li>- Psicopedagogía.</li> </ul> <p>Cualquier titulación universitaria superior y tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>